

ANUNCIO

BOLETÍN N° 160 - 12 de agosto de 2025

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS ESCA-SALAZAR

Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos

La Asamblea General de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Esca Salazar, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2025, aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad RS Esca Salazar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante los treinta días hábiles siguientes, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas pueden examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formulan alegaciones, o resueltas las mismas, se procederá a la elaboración definitiva del proyecto de modificación de Estatutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, y junto con el informe de la Administración de la Comunidad foral se someterá a la Asamblea para su aprobación ordenándose la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Burgui / Burgi, 23 de julio de 2025.–La presidenta, Itziar Semberoiz Garralda.

Código del anuncio: L2510064